



ACTA CFP N° 51/2009

ACTA CFP N° 51/2009

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2009, siendo las 13:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Ministro Holger Martinsen, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Horacio Tettamanti, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Sr. Hugo Steconi, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Rodolfo Beroiz, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Eduardo Bauducco.

Asimismo se encuentran presentes: la Representante Suplente de la SAyDS, Lic. Silvia Giangioffe, el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd Vet. Juan Antonio Lopez Cazorla.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el CPN Marco García.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria se da inicio a la sesión plenaria con el tratamiento del tema FO.NA.PE.

1. FO.NA.PE.

1.1. Disponibilidad de fondos: Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (24/11/09) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 18/11/2009.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 18/11/09 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 17.810.378,32.

A continuación se decide por unanimidad distribuir \$ 1.304.554,60.

1.1.1. Asignación de los fondos informados en el punto 1.1. de la presente acta.



ACTA CFP N° 51/2009

A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 652.277,30):

Autoridad de Aplicación	\$ 652.277,30
-------------------------	---------------

50% de recursos coparticipables (\$ 652.277,30):

Provincia de Buenos Aires	\$ 108.712,85
Provincia de Río Negro	\$ 108.712,85
Provincia de Chubut	\$ 108.712,85
Provincia de Santa Cruz	\$ 108.712,85
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 108.712,85
Nación	\$ 108.712,85

1.1.2. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

- 1) Con los \$ 652.277,30 asignados a la Autoridad de Aplicación deberán cubrirse los gastos ejecutados en el ejercicio presupuestario 2009. El saldo restante sobre la base de lo que establezca la misma.
- 2) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 108.712,85.
- 3) A la Nación deberán transferirse \$ 108.712,85 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

Siendo las 14:15 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.